

Condena por la masacre de campesinos en Puerto San Salvador, Arauca

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos deplora y condena el asesinato de 17 personas -cuatro niños, ocho mujeres y cinco hombres-, perpetrado en Puerto San Salvador, jurisdicción de TAME (Arauca), en la noche del viernes 31 de diciembre de 2004, por un grupo de hombres armados que llevaban los rostros cubiertos. Las autoridades han atribuido este hecho atroz a miembros de las FARC-EP. Según información de fuentes oficiales, el criminal acto deja también 7 personas heridas, entre las cuales hay menores de edad.

La Oficina exige al Secretariado de las FARC-EP manifestarse públicamente sobre este crimen de guerra, e identificar a sus instigadores y autores materiales.

La Oficina reitera a los mandos de la FARC-EP la vigencia de normas internacionales humanitarias que les prohíben atentar contra la vida y la integridad física de quienes no participan en las hostilidades, en primer término, a los miembros de la población civil.

La Oficina pone de presente que el homicidio en personas de condición civil no puede justificarse por motivo alguno.

La Oficina hace llegar su voz de condolencia a los familiares de las personas asesinadas, y expresa su solidaridad a los heridos en el brutal ataque.